

TRABAJO FINAL DE GRADO

LA INCIDENCIA DEL BREXIT EN EL MODELO TURÍSTICO VALENCIANO

FACULTAD: CIENCIAS JURÍDICAS Y ECONOMICAS

TITULACIÓN: TURISMO

CURSO ACADÉMICO: 4 CURSO

ESTUDIANTE: FADOUA SAIDI WADDA

TUTOR: LIDIA NAVAS



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. METODOLOGÍA	5
3. EL BREXIT	6
3.1. CRONOLOGÍA	7
3.2. “OPT-OUT”.....	8
3.3. EL REFRENDUM.....	9
3.4. ACTUALIDAD	10
4. INCIDENCIA DEL BREXIT EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.....	11
4.1. DEMOGRAFÍA Y TURISMO.....	11
4.2. EFECTOS DEL BREXIT EN TURISMO BRITÁNICO.....	12
4.3. PERMISOS DE RESIDENCIA POST-BREXIT	13
4.4. COMERCIO EXTERIOR.....	14
4.5. POLÍTICAS DE TURISMO ADOPTADAS	14
4.6. IMPACTO DEL BREXIT EN LOS SIETEMAS DE TRANSPORTE VALENCIANOS	16
4.6.1. TRANSPORTE TERRESTRE.....	16
4.6.2. TRANSPORTE AÉREO	17
5. CONCLUSIONES.....	18
6. BILIOGRAFÍA	21
7. FIGURAS.....	26
FIGURA 1: PAÍSES QUE FORMAN PARTE DEL ESPACIO SCHENGUEN	26
FIGURA 2: RESULTADOS DEL REFERENDUM.....	26
FIGURA 3: VOTOS DEL REFERENDUM EN FUNCIÓN DE LOS TRAMOS DE EDAD	27

FIGURA 4: POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD, COMUNIDAD, SEXO Y AÑO.....	28
FIGURA 5: LA INMIGRACIÓN BRITÁNICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA	28
FIGURA 6: ESTADÍSTICA DEL PADRÓN CONTINUO, AMBOS SEXOS, COMUNIDADES Y PROVINCIAS, REINO UNIDO.....	29
FIG.7: EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL REINO UNIDO.....	29
FIG.8: EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO DE LAS EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL REINO UNIDO	30

1. INTRODUCCIÓN

El tema de mi trabajo de fin de grado pretende analizar la incidencia del brexit en el modelo turístico valenciano. Encontramos dos conceptos importantes; el Brexit y el turismo. Todos tenemos una idea general del Brexit, pero realmente muchos de nosotros no sabemos lo que realmente conlleva este fenómeno. Básicamente, el Brexit es sinónimo del divorcio entre el Reino Unido y la Unión Europea, un divorcio el cual es perjudicial para España y concretamente la Comunidad Valenciana. Para aclarar la idea, tomando como ejemplo el año 2019, 18'1 millones de turistas británicos visitaron nuestro territorio, con un gasto total de 17834 millones de euros. A partir del 2020 se produjo un descenso significativo en consecuencia del Brexit y la crisis sanitaria de la pandemia. Por este mismo motivo, mi intención es poder mostrar el trayecto del Brexit de una forma organizada y clara, desde sus orígenes hasta la actualidad, por ende, sintetizar la información para poder dar una visión detallada de que es lo que está ocurriendo exactamente en nuestra comunidad hoy en día.

Habiendo desvelado el tema de mi trabajo final de grado, quiero exponer el porqué de mi elección como tema de mi informe. Principalmente, siempre he tenido un desconocimiento acerca de este tema. Por esto mismo he querido enfocar mi investigación en este ámbito, aprovechando la ocasión para adquirir conocimientos y poder plasmarlos en mi TFG. Este trabajo estará compuesto por diferentes apartados. La mayor parte de mi análisis irá plasmada en el marco teórico, donde redactaré todos los datos e información de interés necesarios para analizar el objeto a tratar.

La estructura de mi trabajo está dividida en dos bloques principales con diferentes puntos cada uno. En el primer bloque me centro sobre todo en presentar una idea clara y detallada del concepto Brexit. Creo adecuado que para entender cuál es la repercusión del Brexit en el turismo de la Comunidad Valenciana, debo analizar este concepto desde sus inicios mostrando cuáles son sus motivaciones y dando una visión general. Asimismo, intento abordar cuestiones clave para la investigación.

En cuanto al segundo bloque, entro en materia del objeto. Me enfoco específicamente en la Comunidad Valenciana, relacionando así los conceptos del primer bloque para poder analizar correctamente el impacto del Brexit en nuestra comunidad. Abordo diferentes apartados que hacen referencia la situación post Brexit y como ha afectado.

La estructura se cierra con una recapitulación en la que unifico todos los conocimientos adquiridos, llegando así a una conclusión que en parte se puede identificar como una reflexión personal.

En cuanto a los objetivos generales de este proyecto, mi principal intención es trabajar sobre un tema actual y que, por lo tanto, no presenta un extenso abanico de estudios o investigaciones. Por esta razón pretendo aclarar cuestiones y unificar información para poder exponer de una forma clara cuál es la situación actual del Brexit en la Comunidad Valenciana y que factores la propulsan. Además, como objetivos específicos puedo mencionar diversas cuestiones:

- Mostrar el recorrido histórico del Brexit.
- Analizar los datos más significativos.
- Plasmar la realidad de la situación actual.
- Relacionar la información general con la repercusión que ha tenido este movimiento en el turismo de la Comunidad Valenciana.
- Unificar toda la información analizada para poder sacar una conclusión.

2. METODOLOGÍA

La metodología llevada a cabo en este trabajo, por un lado, se identifica con métodos mixtos de investigación en los que presenta investigación cuantitativa estudiando valores estadísticos y gráficos. Junto con esta viene alternada la investigación cualitativa en la que se analizan esos resultados estadísticos para profundizar más en el objeto. Asimismo, la mayor parte del proyecto consiste en la recopilación de datos mediante la lectura y el análisis de documentos de todo tipo, ya sea prensa, libros, proyectos, tesis, etc. Por otro lado, puedo añadir el carácter de método deductivo ya que estructuro la información analizada partiendo desde un marco general hasta un marco específico.

En cuanto a las fuentes utilizadas, principalmente he hecho uso de la web, en la que he encontrado infinidad de documentos y artículos desde diferentes puntos de vista. Básicamente he utilizado buscadores como Google, Dialnet Plus, Google Scholar. Lo cierto es que he encontrado infinidad de documentos, aunque con mucha información incompleta, por esto he intentado completar y unificar la información en mi proyecto en la medida de lo posible.

Por otro lado, el tema de este proyecto, como he comentado anteriormente, ha supuesto una parte de investigación cuantitativa, por lo que he tenido que trabajar con varios datos estadísticos con los que he creado gráficos. Algunos de los gráficos son extraídos de páginas webs, sin embargo, otros son de elaboración propia, según he considerado necesario para poder exponer la información de una forma más visual y clara. Las fuentes utilizadas para la elaboración de estas figuras gráficas han sido sobre todo el INE y Data Comex, esta última me ha servido de mucha ayuda ya que facilita datos estadísticos de más actualidad y se especializa sobre todo en comercio nacional e internacional.

3. EL BREXIT

El Brexit tiene un significado básico pero relevante, y es la salida del Reino Unido de la Unión Europea, siendo así el primer país en abandonar la Unión Europea en 60 años de unión. Este acontecimiento es algo de lo que hemos escuchado hablar no mucho tiempo atrás, pero lo cierto es que se ha ido consolidando durante un largo periodo hasta conseguir tomar una distancia definitiva de la Unión Europea. Para entender el proceso, debemos analizar la historia paso a paso. No obstante, cabe destacar que, aunque el Reino Unido ha formado parte de la UE, nunca ha llegado a integrarse totalmente a esta estructura exigiendo varias condiciones injustas frente a los demás componentes de la UE.

A continuación, expondré una idea general del objeto. Aunque el Brexit sea un acontecimiento antiguo, todo comenzó durante el manejo del primer ministro David Cameron. Este tras varios intentos de abandonar el lazo con la UE al fin prometió a los ciudadanos que esto se haría realidad mediante un Referéndum. El 23 de junio de 2016 los ciudadanos votaron a favor de la separación del Reino Unido. Los resultados quedaron en un 52% de votos a favor frente a un 48% de votos en contra. A partir de aquí, el Reino Unido sufrió una caída devastadora del valor de la libra, por lo que los ciudadanos enseguida comenzaron a preocuparse.

Tras el resultado David Cameron dimite, por lo que automáticamente ocupa el puesto su ministra de interior Theresa May. 9 meses después, May firma la carta que hace referencia al art. 50 del tratado de Lisboa en el que consta que un país miembro puede abandonar de manera voluntaria la UE. Aquí se da apertura al proceso de negocio con

Bruselas, con el fin de salir de la estructura con un acuerdo que reúna derechos y obligaciones tanto de los europeos como de los ciudadanos del Reino Unido.

3.1. CRONOLOGÍA

Como he comentado anteriormente, para entender las intenciones del Reino Unido, debemos echar un vistazo a los antecedentes. Procederé a explicar el trayecto en 6 claros pasos.

Partiendo del Tratado de Roma (CEE), "el 25 de marzo de 1957 se firmaron dos tratados: el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA o Euratom."

Esto fue básicamente la versión inicial de la Europa que conocemos hoy en día. En esta estructura formaban parte 6 países europeos; Luxemburgo, Alemania, Italia, Francia, Los Países Bajos y Bélgica. La finalidad de esta estructura era establecer una unión aduanera para promulgar el libre comercio y un mercado común eliminando barreras en las fronteras, en definitiva, potenciar la economía europea (la unión hace la fuerza).

Los países fundadores de la CEE invitaron expresamente al Reino Unido a que formase parte de la unión, pero este se negó rotundamente confiando en que su propia economía iba a abastecer todas sus necesidades, incluso intentaron que esta unión ya pactada no siguiera adelante. Sin embargo, el paso de los años demostró que efectivamente necesitaban formar parte de esa estructura ya que su economía sufría un descenso notable, en cambio los países que formaban parte de la CEE se encontraban en pleno esplendor económico.

En consecuencia, en 1961 Londres cambió de opinión y quiso adherirse a la Comunidad Europea. Desgraciadamente se encontraron con Charles de Gaulle, quien se opuso radicalmente a la integración del Reino Unido, vetándoles dos veces. Esta oposición surgió por las sospechas de un supuesto sabotaje a la CEE. Al quedarse fuera de la organización, estos formaron parte de la EFTA (European Free Trade Area, consiste en un acuerdo intergubernamental, asentado para la promoción del libre comercio) aunque no por mucho tiempo ya que, aprovechando la muerte de Gaulle, consiguieron formar parte de la CEE en 1973. Dos años después, se llevó a cabo un referéndum para conocer

la voluntad de los ciudadanos, cuyos resultados apuntaban claramente a la adhesión a la Unión Europea Económica.

Una vez dentro, no se conformaron con los derechos y obligaciones que les envolvían, si no que quisieron exigir sus propias condiciones. Básicamente crear una Europa a la carta, siendo así el estado miembro con más “*opt-outs*” (quedar exentos del cumplimiento de reglamentos)

3.2. “OPT-OUT”

Este concepto aparece en función de una cláusula en el Tratado de Maastricht en 1992. La cual, expone el derecho de exención de cumplimiento de una serie de leyes. Con esto, paso a introducir los diferentes “*opt-outs*” o exenciones de los que disfrutaba el Reino Unido.

- UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Esto surge a partir de una cláusula en el Tratado de Maastricht en 1992 (protocolo 25 del tratado), este consiste en que el Reino Unido es libre de la obligación de entrar en la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria (UEM). Por lo que está exento de implantar el euro y seguir manteniendo la libra esterlina.

- ESPACIO SCHENGEN

Este es un acuerdo que nace de la batalla en la que Europa estaba dividida, una mitad estaba de acuerdo con la libre circulación y la abolición de los controles fronterizos entre los estados miembros y la otra mitad estaba en desacuerdo. Partiendo de la base de que, aunque un estado forme parte de la UE no está obligado a formar parte del acuerdo Schengen. El Reino Unido negó su participación en este acuerdo alegando como argumento que, al ser una isla, debían mantener unos controles fronterizos solidos para frenar y controlar la inmigración ilegal. De este modo el Reino Unido junto con Irlanda, quedaron excluidos de este tratado, pudiendo así participar en aspectos del acuerdo Schengen, pero con la necesaria aprobación de los estados que si pertenecen a dicho acuerdo.

Actualmente el espacio Schengen está formado por 26 países europeos (FIGURA 1).

- ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

Tanto el Reino Unido como Irlanda quedaron exentos del cumplimiento de cualquier acto o sentencia legal del tribunal de justicia europeo. Sin embargo, estos dos estados pueden realizar un *opt-in* (cláusulas de inclusión en las que pueden unirse a acciones específicas) en cualquier acto legal que les convenga.

- CARTA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA

Esta carta fundamentalmente recoge una serie de obligaciones y derechos que conciernen a los países integrantes de la Unión Europea. Esta carta viene organizada en 54 artículos distribuidos en 7 capítulos (dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, ciudadanía, justicia y disposiciones generales)

3.3. EL REFERENDUM

El primer referéndum o lo mismo que decir divorcio del Reino Unido con la UE, se da el 26 de junio del 2016. Bajo la promesa del primer ministro David Cameron y respondiendo a la pregunta “*¿Should the United Kingdom remain a member of the European Union or leave the European Union?*” (¿Debería el Reino Unido ser miembro de la UE o abandonar la UE?) El 72% de los ciudadanos votaron en este referéndum, concluyendo así con un 51’9% de votos a favor de la salida del Reino Unido y un 48’1% en contra (FIGURA 2)

Para comprender estos resultados debemos analizar cuál ha sido el motivo del voto y las razones por las que se ha decidido abandonar esta estructura. Para esto existen tres factores condicionantes: la edad, la educación y los ingresos

En primer lugar, según varios estudios, encontramos que el público con más indicios de apoyar el brexit fue la población pobre (con ingresos inferiores a 20000 libras esterlinas). Este público se vio en una situación de pocas oportunidades para conseguir un mayor ingreso, y sobre todo con la voluntad de alcanzar esas economías estables y enriquecidas. Todo esto viene en consecuencia al impacto económico que tuvo el Reino Unido durante su participación en la UE. Entre 2011 y 2014 varias zonas de RU sufrieron un descenso en su economía. Según un informe de la Fundación Joseph Rowntree (JRF) relacionando la pobreza con el voto del Brexit, señala que algunos de los muchos factores que influyen en el apoyo del brexit son: el desempleo, la baja educación, la salida de aquellos que están más calificados, la pobreza, etc. Por lo que se

concluye que la mayoría del apoyo del Brexit se encuentra en zonas menos educadas, con mayor rango de edad (tercera edad) y sobre todo con dificultades económicas.

Si tomamos como ejemplo los votos del referéndum en función de la edad, podemos observar como el rango de edades con mas votos a favor de la separación del Reino Unido, es la franja de la tercera edad, mayores de 65 años, tanto en género masculino como femenino. En cambio, la mayoría de los votos en contra de la separación pertenece al rango de 18 a 24 años, en ambos sexos (FIGURA 3). Con estos datos, podemos sacar una clara conclusión, y es que el publico joven muestra una gran preocupación con la separación de la Unión Europea, ya que se puede ver gravemente afectada la economía. De lo contrario, el colectivo de la tercera edad, mayoritariamente jubilados, prefiere que esta separación se lleve a cabo.

3.4. ACTUALIDAD

Finalmente, tras todas las negociaciones y reuniones, se proclama la retirada del Reino Unido el 31 de enero de 2020 a medianoche. Dando paso así a la primera ronda de negociaciones entre RU y UE (Bruselas el 2 de marzo).

Tras 8 rondas de negociaciones, el 24 de diciembre de 2020 se constituye un acuerdo muy importante para proteger los intereses europeos. El acuerdo de comercio y cooperación. En el comunicado de prensa, la presidenta de la comisión europea Ursula Von Der Leyen declaró: *“Valió la pena luchar por este acuerdo porque ahora tenemos un acuerdo justo y equilibrado con el Reino Unido, que protegerá nuestros intereses europeos, garantizará una competencia justa y proporcionará la previsibilidad que tanto se necesita para nuestras comunidades pesqueras. Finalmente, podemos dejar atrás el Brexit y mirar hacia el futuro. Europa ahora está avanzando”*.

Este acuerdo cubre factores muy importantes para la UE:

- El comercio de bienes y servicios, la competencia, las ayudas estatales, la inversión, el transporte aéreo, la protección de datos, la sostenibilidad y la coordinación de la seguridad social.
- Conformar aranceles y cuotas cero.
- El acuerdo de la protección del medio ambiente, la lucha del cambio climático, los derechos sociales y laborales, etc.

- Acuerdo de un nuevo marco para la gestión unida de las poblaciones de peces que se encuentran en aguas británicas y europeas.
- En materia de transporte, se establece una conectividad sostenible aérea, marítima, ferroviaria y por carretera.
- En cuanto a la seguridad social, se han establecido una serie de derechos que conciernen a las personas que viajan, trabajan o se mudan tanto en territorio europeo como británico.

Como se puede observar, este acuerdo entre ambos territorios ha sido decisivo para poder mantener una relación pacífica y justa, estableciendo así derechos fundamentales para los integrantes del RU y UE. Este acuerdo se ratifica el 29 de abril de 2021.

4. INCIDENCIA DEL BREXIT EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

Tras la breve introducción sobre el Brexit, podemos entrar en materia y analizar el verdadero objeto, que es el impacto del Brexit en la comunidad Valenciana. En mi opinión, para hacer un análisis completo, debo analizar toda aquella relación que puede haber entre el Reino Unido y la Comunidad Valenciana. Con esto me refiero a estudiar campos como las políticas de turismo, la economía, el derecho, la sociedad, el comercio, etc.

Según estudios del Instituto Valenciano De Investigaciones Económicas, el descenso real del PIB debido a este fenómeno ha sido del 0'07%, con un impacto total de 257€ anuales por cada valenciano. Aunque este sea un impacto significativo, se sitúa por debajo de la media del impacto en otras comunidades. Asimismo las consecuencias de los aranceles y burocracia se han visto reflejados en un pequeño descenso de las exportaciones, una ligera subida de los precios para los consumidores y así un descenso en el precio para los productores.

4.1. DEMOGRAFÍA Y TURISMO

Es muy importante abordar este punto, ya que, analizando cifras del flujo migratorio y turismo en España, podemos averiguar cuán importante es la influencia de la población británica en nuestra comunidad.

Como breve introducción, se puede destacar que España es un país caracterizado por la alta tasa de inmigración. En 2018 se demuestra que un 13.3% de la población española es extranjera. Datos recientes revelan que los orígenes más predominantes de la inmigración en España son: Marruecos, Rumanía, Italia, Reino Unido y Colombia.

Centrándonos en la Comunidad Valenciana, según estadísticas, es una de las comunidades con mayor peso respecto a la inmigración alcanzando así una cifra de 743.597 en 2021. En concreto, la población británica constituye una relevante proporción de dicha cantidad, alcanzando los 85.025 inmigrantes en 2021. Sin embargo, si comprobamos las estadísticas de la población británica en la comunidad valenciana desde el año 2010, podemos observar que, a partir de 2013, la inmigración ha sufrido un fuerte descenso. Esto puede ser debido a la devaluación de la libra esterlina o la crisis financiera y posteriormente, el impacto definitivo del Brexit (FIGURA 4).

Una gran parte de la inmigración en esta comunidad está comprendida por una modalidad de inmigrantes extranjeros llamados “*gerontoinmigrantes*”, es decir, personas de más de 60 años, jubilados que eligen residir en España debido a las buenas condiciones. Esta modalidad en su gran mayoría conforma la población británica, la cual suele instalarse sobre todo en la Comunidad Valenciana o en Andalucía.

4.2. EFECTOS DEL BREXIT EN TURISMO BRITÁNICO

Una vez analizada la demografía, vamos a estudiar qué cambios ha podido realizar el Brexit en la actividad turística británica.

Como he recalcado anteriormente, la CV es una de las comunidades con más flujo de británicos nacionalmente, claramente es el sitio indicado para unas buenas vacaciones o para retirarse. 2012 fue el año de mayor esplendor en el turismo británico, situándose con una cifra de 145000 británicos, la mayor parte ubicada en Alicante. Debido al Brexit las cifras demográficas han descendido a la mitad en tan solo 4 años, iniciando el impulso desde el referéndum de 2016 con resultados a favor del Brexit (FIGURA 5).

Hoy en día son solo 75.263 personas las que siguen prefiriendo el turismo heliotrópico en nuestro territorio. Como es lógico, ha habido un descenso en la compra de viviendas secundarias, sin embargo, también hemos experimentado una subida en alquileres, lo que demuestra la incertidumbre de los británicos (FIGURA 6). Con estas cifras, queda

constatado el grave impacto que ha tenido el Brexit en el turismo y la demografía de esta comunidad.

Una vez analizado el impacto para los españoles, considero relevante analizar las consecuencias que han sufrido los británicos. Como he comentado anteriormente, los británicos muestran una gran incertidumbre respecto a la situación, y esto se ve reflejado a la hora de la adquisición de viviendas secundarias. Se presenta un gran miedo en cuanto a las limitaciones que pueden existir debido a la salida del RU de la UE. Limitaciones como no tener derecho a la cobertura sanitaria, esto es algo que ha influido exageradamente en la decisión de los británicos a la hora de elegir España como destino.

4.3. PERMISOS DE RESIDENCIA POST-BREXIT

Una cuestión importante por abordar es que regulaciones se han establecido para los permisos de residencia en España de los británicos antes y después del Brexit. Hay una fecha clave, el 1 de enero de 2021. Esta fecha representa el fin del periodo transitorio del acuerdo de retirada del Reino Unido, es decir, hay dos situaciones respecto a las condiciones de la residencia de dichos ciudadanos, la previa y la posterior a esta fecha.

Para aquellos que ya tenían un permiso de residencia previo a la fecha y que podían demostrar que han residido en España antes del 2020, simplemente mantendrán los mismos derechos laborales, de estudios o de seguridad social. El único trámite que el gobierno recomendaba era cambiar la documentación por una TIE (tarjeta de identificación de extranjeros).

En cambio, para aquellos que quieran solicitar el permiso de residencia desde cero en 2021 deben solicitarlo como si fueran extracomunitarios, es decir, como lo tramitaría por ejemplo un asiático. Como es lógico, los trámites y requisitos son más exigentes. Pero también existen permisos de residencia menos complejos como puede ser:

- El visado de inversor: para aquellos que tienen la intención de realizar inversiones en bienes inmuebles para tener acceso al permiso de residencia
- El visado de estudiantes: para aquellos que quieren realizar estudios en el territorio español. No obstante, también tienen la posibilidad de convertir este tipo de visado en un visado de trabajo.

- La residencia no lucrativa: para obtener esta residencia únicamente se deben cumplir dos requisitos, tener un seguro médico privado y estar económicamente bien.

En resumen, el impacto del brexit ha cambiado el turismo de largas estancias en cortas debido a que, para los británicos, sin visado, solo se permite un máximo de 90 días en territorio español. Como he mencionado anteriormente, esto no solo ha causado el descenso de compra de las viviendas, sino que muchos británicos vendieron sus casas al no poder disfrutar de ellas todo lo que querían. Por otro lado, podemos apreciar también un fuerte impacto en el uso de los campings. Muchos de los británicos que pasaban casi todo el año en sus caravanas, tuvieron que venderlas ya que suponía un gasto importante y no disfrutado, por ende, causa un impacto económico notable en los campings y sus servicios secundarios.

4.4. COMERCIO EXTERIOR

Las exportaciones valencianas en el territorio británico llevan desempeñando un papel muy importante años atrás. El Reino Unido en 1995 comenzó posicionándose en tercer lugar en función de la importancia, pero con el paso de los años, en 2020 fue descendiendo hasta ocupar el quinto lugar después de Alemania, Francia, Estados Unidos e Italia.

Para aclarar el objeto podemos analizar el gráfico 6. En este gráfico de barras podemos observar los diferentes sectores de exportación, destacando el sector de las materias primas con menor exportación y el sector automóvil con mayor exportación. Por otro lado, en el gráfico 7 se presenta la evolución en el tiempo de las exportaciones (FIGURA 7). En primer lugar, podemos apreciar un pico en las exportaciones del 2015, impulsado por la apreciación del euro respecto a la libra. No obstante, a partir del 2016 vemos como el impacto de la incertidumbre del brexit comienza a hacer caer las cifras de exportación. Los bienes más afectados fueron los vehículos automóviles, la industria del calzado y confección, maquinaria eléctrica, cerámica, vidrio, aluminio, etc. En cambio, productos como cosméticos, muebles e industria textil, mantuvieron elevadas ventas.

4.5. POLÍTICAS DE TURISMO ADOPTADAS

Con la salida del Reino Unido de Europa, no solo ha impulsado una incertidumbre por parte de los británicos, sino también en el turismo de nuestra comunidad. En Alicante encontramos la mayor cifra de turistas ingleses. El turista británico hasta 2019 ha sido el más relevante acaparando un 30% del turismo en la Comunidad Valenciana, aportando unos ingresos de más de 9500 millones de euros anuales, no obstante, este porcentaje sufrió un fuerte descenso debido no solo al Brexit sino también al efecto de la pandemia del Coronavirus, pasando de 3 millones de turistas en 2019 a 600000 en 2020. Claro está que es necesario la implantación de unas medidas urgentes con el fin de transmitir calma y seguridad a dicho público objetivo.

Asimismo, Ximo Puig muestra unas intenciones claras de luchar por el turismo británico, ya que, es imprescindible para la Comunidad Valenciana. El presidente de la Generalitat presenta un “plan de impacto” durante su paso por la WTM (*World Travel Market*), una de las ferias más importantes de Europa ubicada Londres. Este plan arranca con un presupuesto inicial de 1,5 millones de euros destinados a sobre todo campañas promocionales con el único fin de recuperar el turismo británico.

En este plan Puig se centra en aspectos como intentar facilitar la estancia de los británicos en España, es decir, conseguir que puedan estar en nuestro territorio más de 90 días seguidos sin necesidad de solicitud de visado. Instando así ““facilitar la situación de los visados" y a "subsana las restricciones" que debido al Brexit afectan a *"residentes británicos en la Comunitat Valenciana, a futuros compradores de viviendas y a personas que vienen a visitar a sus familias"*, colectivos que suponen cerca de 100.000 personas.” (Ximo Puig, 2021).

Por otro lado, también se aplican varias medidas singulares relacionadas con las campañas publicitarias:

- Apoyo y mejora de la publicidad on line mediante intermediarios como agencias de viajes.
- Estrategias digitales en la prensa británica más relevante
- Planes digitales en los sites de viajes.
- Se ha enfocado también en el material gráfico, reportajes y publicidad en revistas de viajes.

- Apuesta por el servicio de relaciones públicas en el Reino Unido mediante la *World Travel Market*, consiguiendo así una mayor visibilidad para la comunidad.

Como he mencionado anteriormente, ha sido necesario luchar por el turismo británico en la comunidad valenciana debido a los altos ingresos que generan en este territorio. Asimismo, se ha marcado el objetivo de seguir trabajando en la fidelización de los turistas británicos. Implantando así medidas como reforzar la conectividad aérea con los aeropuertos británicos y transmitir la percepción de un territorio seguro.

4.6. IMPACTO DEL BREXIT EN LOS SIETEMAS DE TRANSPORTE VALENCIANOS

4.6.1. TRANSPORTE TERRESTRE

Tras el Brexit han empezado a aparecer numerosas dificultades para los transportistas terrestres. Según la Cámara de Comercio de Valencia, de 11729 empresas exportadoras, 1816 pertenecen a la Comunidad Valenciana. No obstante, en el ejercicio de 2020 hubo un fuerte descenso del 18'21%. Todo esto es consecuencia de las dificultades de la situación post Brexit. Con dificultades, quiero hacer referencia a las altas exigencias en las aduanas, esto provoca que los transportistas empleen más tiempo y sobre todo recursos, ya que ocurren muchas paralizaciones debido a las limitaciones. Todo esto, evidentemente causa una pérdida de rentabilidad en el sector.

Actualmente, los trámites aduaneros para importar y exportar al Reino Unido son altamente complejos, es decir, relativamente, es más sencillo exportar a Turquía que a Inglaterra. Esto es debido a que los requisitos han aumentado, como por ejemplo las disposiciones, los impedimentos, las inspecciones, etc. Todo esto ha supuesto un cambio repentino, ya que, la situación ha cambiado prácticamente de la noche a la mañana y como es natural, existe un miedo a la incertidumbre y al cambio.

Por otro lado, aunque haya un acuerdo establecido de libre comercio, no quita que el Reino Unido haya pasado a ser un país tercero como lo es por ejemplo Canadá. Este acuerdo solo exime de aranceles a las mercancías que sean producidas u obtenidas en la Unión Europea o en el Reino Unido. Es decir, en caso un hipotético de que Alicante

haya comprado mercancía china, si tiene intención de exportarla a Inglaterra, tiene que pagar aranceles.

Recapitulando, varias empresas valencianas de transporte terrestre han empezado a reducir las exportaciones con destino Reino Unido, e incluso algunas han decidido abandonar la actividad.

4.6.2. TRANSPORTE AÉREO

En cuanto a esta modalidad de transporte, también han surgido diversas complicaciones tras la situación del Brexit. Por lo que podemos observar como las repercusiones afectan tanto a los pasajeros como a las aerolíneas.

Centrándonos en el ejercicio de a partir del 2016, con la incertidumbre de tener un Brexit sin acuerdo se preveían una serie de dificultades que sufriría el pasajero. El fin de la libre circulación, como por ejemplo la subida de precios en los pasajes, el refuerzo de los controles de fronteras en todos los aeropuertos británicos, lo que se traduce en un incremento de tiempo de espera y de tramites.

Por otro lado, las aerolíneas también se han visto en un gran conflicto durante la separación. La norma europea expone que una aerolínea pertenece a la Unión Europea solo si el 50% de sus acciones pertenecen a un estado miembro, por lo que, si no cumplen esta exigencia, se les exime el derecho de volar en cielo europeo. Asimismo, pierden validez las licencias de piloto del Reino Unido. Aquí se han visto afectadas aerolíneas como Ryanair, Easyjet o International Airlines Group.

Lo expuesto anteriormente pertenece al escenario de incertidumbre antes de la separación definitiva del Reino Unido el 1 de febrero de 2021. Sin embargo, con la firma del Acuerdo de Comercio y Cooperación entre la Unión Europea y Reino Unido el 24 de diciembre de 2020, se consiguió llegar a un consenso en el terreno de la aviación entre otros aspectos. Este acuerdo ha sido vital para controlar el caos, gracias a este, la situación no ha cambiado de una manera brusca. Actualmente todos los vuelos con origen UE o RU se mantienen igual siempre y cuando las aerolíneas pertenezcan a un estado miembro de la UE. En cambio, si la aerolínea pertenece al RU, los derechos de los pasajeros pasan a estar regidos por la legislación del RU.

Efectivamente ha habido una serie de cambios. Entre estos encontramos:

- Procedimientos de controles de pasaportes y aduaneros, con la posibilidad de requerir el sellado de los pasaportes.
- Los pasajeros británicos deben utilizar otras colas específicas para pasar dichos controles.
- Los incidentes de vuelo de origen RU y destino UE con aerolíneas pertenecientes a la UE, eran responsabilidad de la autoridad británica. En cambio, ahora pasan a ser gestionadas por la autoridad de la aerolínea de destino.
- Todas las aerolíneas que operaban entre la Unión Europea y el Reino Unido lo seguirán haciendo de manera natural. Sin embargo, como he comentado anteriormente, tienen que cumplir algún que otro requisito, pero durante el periodo de transición, muchas aerolíneas se han centrado en adaptar su accionamiento para no perder la licencia.

Como se ha podido observar, la situación actual de los aeropuertos no ha sufrido grandes cambios.

En cuanto a los aeropuertos valencianos, se dice que la pandemia ha escondido los efectos del Brexit, por lo que cuando se levantaron las restricciones de sanidad, los aeropuertos de la comunidad comenzaron a colapsarse de turistas británicos. La cifra de estos turistas casi rozaba la del ejercicio del 2019, sobre todo en el aeropuerto de Alicante-Elche (por ser una de las principales vías de entrada). Asimismo, el patronal hotelero de Benidorm declara *“El Brexit no nos puede coger con los deberes sin hacer”* por lo que pretende mejorar la fluidez en los controles del aeropuerto, sobre todo con la disposición de más agentes para poder agilizar la situación.

Visto esto, podemos afirmar que la situación post-Brexit no ha frenado a los turistas británicos a seguir eligiendo la Comunidad Valenciana como su destino para sus vacaciones. De hecho, según el INE, la actividad turística ha aumentado el primer trimestre del 2022, actualmente incluso gastan más y se quedan más.

5. CONCLUSIONES

Llegados a este apartado, voy a cerrar este proyecto con una conclusión. El objetivo de este informe es analizar las claves del proceso Brexit, esas cuestiones significativas que sean capaces de aclararnos que está ocurriendo, como ha ocurrido y porque ocurre. Cuestiones como el cómo surgió el movimiento Brexit, para abordar esto he considerado necesario viajar en el tiempo y analizar la cronología de este suceso. Del mismo modo, he recopilado información sobre los movimientos y sucesos mas importantes dentro del Brexit, tales como el Referéndum, los *opt-outs*, cerrando el apartado con el estudio de la situación actual con los últimos acuerdos ratificados.

Todo lo mencionado en el párrafo anterior corresponde al primer bloque del trabajo. Asimismo, el primer bloque tiene la función de asentar una base e introducir lo que realmente es el objeto del proyecto, el impacto del Brexit en el modelo turístico valenciano. En este segundo bloque, también he enfocado mi estrategia en abordar las cuestiones claves, tales como; que ha pasado con el turismo en la Comunidad Valenciana después del Brexit, como ha afecta a la inmigración y demografía de los británicos, que repercusiones ha habido en el comercio y el transporte y sobre todo que cambios se han realizado en la documentación necesaria para viajar. Considero que todo lo estudiado engloba adecuadamente el objeto.

Para aportar una reflexión propia, considero que España tiene un potencial turístico inmejorable, específicamente en la Comunidad Valenciana, un considerable porcentaje de los ingresos económicos pertenece a este sector. Por esto mismo, el Brexit nos ha cogido desprevenidos, cierto es que este suceso viene desarrollándose desde el 2016 pero la separación definitiva del Reino Unido con la Unión Europea fue repentina y confusa.

Bajo mi punto de vista, antes de realizar la separación definitiva, el Reino Unido debió dejar todo acordado y asentado, para evitar así esos periodos de transición y poder prevenir a los países miembros de la Unión Europea. Sin embargo, también considero que la Comunidad Valenciana se ha adaptado al cambio de una manera positiva y ha afrontado todos los inconvenientes impulsados por el Brexit. Cabe destacar que las intenciones de los británicos de seguir eligiendo nuestra comunidad como destino vacacional o de retiro, ha sido de gran ayuda para superar esta situación. Ya que, pese a las dificultades y limitaciones, los datos estadísticos después de la pandemia fueron

considerablemente positivos, mostrando que los británicos siguen siendo fieles al turismo valenciano.

Por otro lado, es preciso exponer que dificultades he podido tener durante la consolidación de este proyecto. Una de las principales complicaciones o limitaciones que he podido encontrar, ha sido el carácter actual del tema a tratar. Es decir, al ser un fenómeno que está ocurriendo actualmente, la información es bastante limitada, es decir, en mi opinión, la web dispone de mucha información, pero incompleta. Actualmente, sigue habiendo muchos temas que tratar de los que no hay información a analizar.

6. BILIOGRAFÍA

ANDREA GAY RODRÍGUEZ, 2019. “BREXIT: “BREXIT: REPERCURSIÓN TURÍSTICA EN REINO UNIDO Y PROBLEMÁTICA DE LAS AEROLÍNEAS”. [pdf] Available at:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/37033/TFGN.1132.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Accessed 01 May 2022].

ANNA BEATRIZ DE ASSIS SILVESTRE, 2017. “EL IMPACTO DEL BREXIT”. [pdf] Available at:

<https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/27193/TFG-E-430.pdf;jsessionid=F8877A77C1610E9B32CF8D1690EF8F7E?sequence=6>

[Accessed 01 May, 2022].

ASOCIACIÓN DE NAVIEROS ESPAÑOLES, 2021. “BREXIT: IMPLICACIONES PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO”. [pdf] Available at:

https://www.anave.es/images/tribuna_profesional/2021/tribuna_bia0121.pdf [Accessed 01 May 2022].

BEGOÑA CORREAS OLMEDILLA Y FRANCISCO DEL OLMO GARCÍA, 2019. “BREXIT: PANORÁMICA ACTUAL E INFLUENCIA SOBRE EL TURISMO EN ESPAÑA”. [pdf] Available at:

https://www.researchgate.net/profile/Francisco-Garcia-113/publication/334112356_Brexit_Panoramica_actual_e_influencia_sobre_el_turismo_en_Espana/links/5d1766f3299bf1547c877655/Brexit-Panoramica-actual-e-influencia-sobre-el-turismo-en-Espana.pdf [Accessed 01 May 2022].

CÁMARA VALENCIA, 2021. “REINO UNIDO, INFORME PAÍS”. [pdf] Available at:

https://www.camaravalencia.com/es-ES/internacional/Documents/Reino_Unido_Enero_2021.pdf [Accessed 01 May 2022].

CONSEJO DE LA UNION EUROPEA, 2020. “BREXIT” [online] Available at:

<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-uk-after-referendum/> [Accessed

1 May 2022].

CONSEJO DE LA UNION EUROPEA, 2021. “Brexit” [online] Available at:

<<https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eu-uk-negotiations-on-the-future-relationship/>> [Accessed 1 May 2022].

DATACOMEX, 2021. “EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL REINO UNIDO” [online] Available at:

<https://comercio.serviciosmin.gob.es/Datacomex/principal_comex_ue.aspx>

[Accessed 1 May 2022].

DIARIOLALEY, 2022. “IMPLICACIONES DEL BREXIT PARA EL TRANSPORTE AÉREO” [online] Available at:

<<https://diariolaley.laleynext.es/la-ley-union-europea/2022/02/01/implicaciones-del-brexit-para-el-transporte-aereo#:~:text=Con%20la%20firma%20del%20Acuerdo,en%20transporte%20y%20en%20aviaci%C3%B3n.>> [Accessed 1 May 2022].

ECONOMIA 3, 2021. “¿CUÁL HA SIDO EL EFECTO DEL BREXIT EN EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCÍAS?” [online] Available at:

<<https://economia3.com/2021/04/21/429198-el-efecto-brexit-se-nota-en-el-transporte-terrestre/>> [Accessed 1 May 2022].

ELDIARIOCV, 2020. “EL GOBIERNO VALENCIANO, DISPUESTO A SEGUIR CAPTANDO TURISTAS BRITÁNICOS TRAS EL BREXIT Y LA PANDEMIA” [online] Available at:

<https://www.eldiario.es/comunitat-valenciana/politica/gobierno-valenciano-dispuesto-seguir-captando-turistas-britanicos-brexit-pandemia_1_6501493.html> [Accessed 1 May 2022].

EL MUNDO, 2020. “UNA MAYORÍA ABSOLUTA PARA APUNTALAR EL BREXIT.” [online] Available at: <<https://lab.elmundo.es/brexit/que-es.html>> [Accessed 1 May 2022].

EL MUNDO, 2016. “ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL 'BREXIT'.” [online] Available at:

<<https://www.elmundo.es/opinion/2016/08/02/579f7b74ca474150768b45df.html>>

[Accessed 1 May 2022].

EXPANSIÓN, 2017. “UN AÑO DEL BREXIT: 700.000 PASAJEROS MÁS ENTRE REINO UNIDO Y ALICANTE Y VALENCIA” [online] Available at:

<<https://www.expansion.com/valencia/2017/08/16/59948f46ca4741de1a8b4638.html>>

[Accessed 1 May 2022].

GOBIERNO DE ESPAÑA, MINISTERIO DEL INTERIOR, 2021. “MEDIDAS PARA EL BREXIT” [online] Available at:

<<http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/brexit#Residencia>> [Accessed

1 May 2022].

IMPACTUR, 2019. “ESTUDIO DEL IMPACTO ECONÓMICO DEL TURISMO SOBRE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO”. [pdf] Available at:

<https://www.exceltur.org/wp-content/uploads/2020/12/impactur_VALENCIA-2019.pdf> [Accessed 01 May 2022].

IvieLAB, 2021 “IMPACTO DEL BREXIT EN LA COMUNIDAD VALENCIANA”. [pdf] Available at:

<https://argos.gva.es/documents/165533218/175362493/impacto_brexit/49b60efc-62cb-4853-879f-e2900727a725> [Accessed 01 May 2022].

JOSEPH ROWNTREE FOUNDATION, 2016. “VOTO BREXIT EXPLICADO: POBREZA, BAJAS HABILIDADES Y FALTA DE OPORTUNIDADES” [online] Available at:

<https://www-jrf-org-uk.translate.google/report/brexit-vote-explained-poverty-low-skills-and-lack-opportunities?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sc>

[Accessed 1 May 2022].

LA RAZON, 2020. “¿BENEFICIA EL ACUERDO DEL “BREXIT” A LA COMUNITAT VALENCIANA?” [online] Available at:

<<https://www.larazon.es/comunidad-valenciana/20201226/heemqrqpybfq5jn3matsbuu3fi.html>> [Accessed 1 May 2022].

LA VANGUARDIA, 2021. “TURISMO ACTIVA UNA CAMPAÑA NAVIDEÑA PARA CONQUISTAR AL VISITANTE BRITÁNICO DE CARA AL 2022” [online] Available at:

<<https://www.lavanguardia.com/local/valencia/20211102/7831493/turismo-activa-campana-navidena-conquistar-visitante-britanico-cara-2022.html>> [Accessed 1 May 2022].

LA VANGUARDIA, 2020. “ECONOMÍA: LAS AEROLÍNEAS ADAPTAN SU ACCIONARIADO TRAS EL BREXIT” [online] Available at:

<<https://www.lavanguardia.com/economia/20201230/6156565/aerolineas-adaptan-accionariado-brexit.html>> [Accessed 1 May 2022].

MARCOS NDLOVU SOLANO, 2018. “THE UNITED KINGDOM’S WITHDRAWAL FROM THE EUROPEAN UNION”. [pdf] Available at:

<<file:///C:/Users/fadou/Downloads/78207TFGndlovu.pdf>> [Accessed 01 May 2022].

MOLDTRANS GRUPO, 2020. “BREXIT: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS CON REINO UNIDO” [online] Available at:

<<https://www.moldtrans.com/brexit/>> [Accessed 1 May 2022].

TURESPAÑA, MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, 2020. “REINO UNIDO”. [pdf] Available at:

<<https://www.tourspain.es/es-es/ConocimientoTuristico/FichasEjecutivas/Ficha%20ejecutiva%20Reino%20Unido%2000ctubre%202020.pdf>> [Accessed 01 May 2022].

UEM, 2016. “REINO UNIDO: CLÁUSULA DE EXENCIÓN DE LA UEM.”

[online] Available at:

<<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=LEGISSUM:l25060&from=GA#:~:text=Al%20celebrars%20el%20Tratado%20de,por%20lo%20tanto%2C%20el%20euro.>> [Accessed 1 May 2022].

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA, 2014. INFLUENCIA DEL BREXIT SOBRE EL AEROPUERTO DE ALICANTE. [pdf] Available at:

<https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/152744/Albert%20-%20Influencia%20del%20Brexit%20sobre%20el%20aeropuerto%20de%20Alicante.pdf?sequence=1> [Accessed 1 May 2022].

VOCENTO, 2020. “LAS PROVINCIAS ORGANIZA EL PRIMER FORO ‘BREXIT’ Y SU IMPACTO EN EL TURISMO DE LA COMUNITAT VALENCIANA” [online] Available at:

<https://www.vocento.com/las-provincias-organiza-el-primer-foro-brexit-y-su-impacto-en-el-turismo-de-la-comunitat-valenciana/> [Accessed 1 May 2022].

7. FIGURAS

FIGURA 1: PAÍSES QUE FORMAN PARTE DEL ESPACIO SCHENGEN

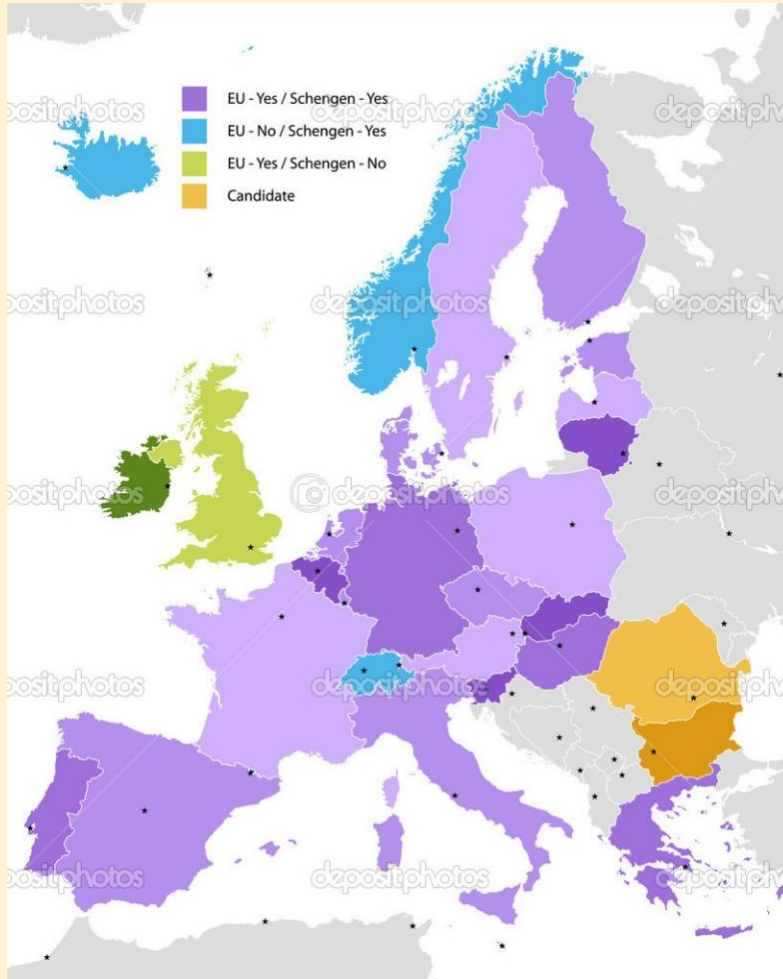
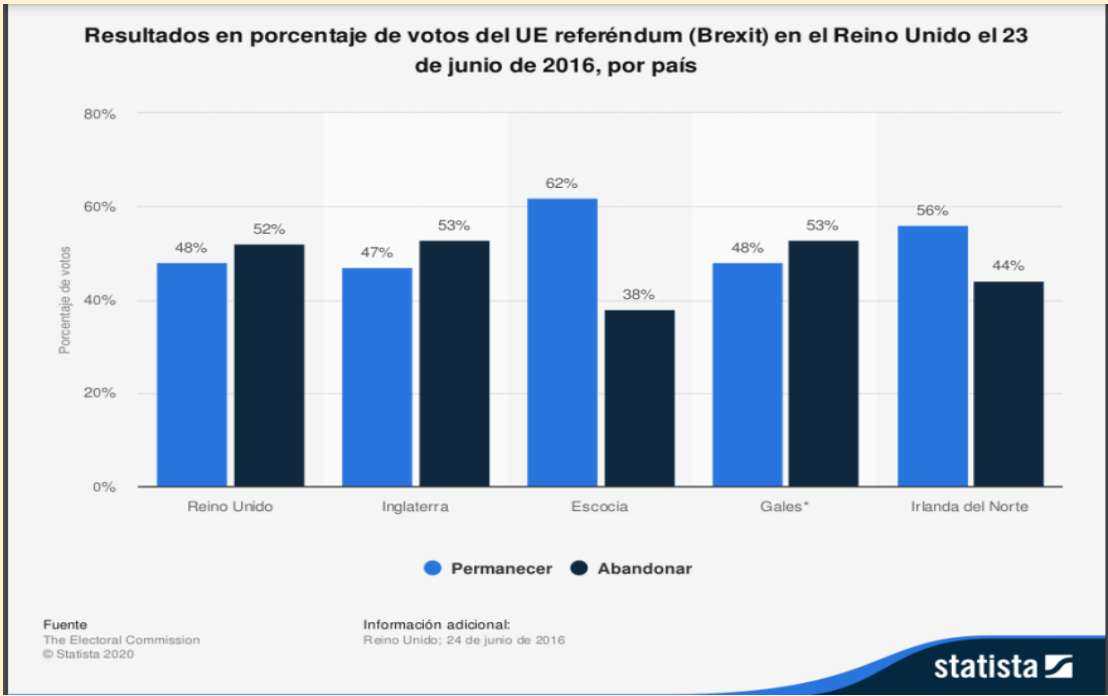
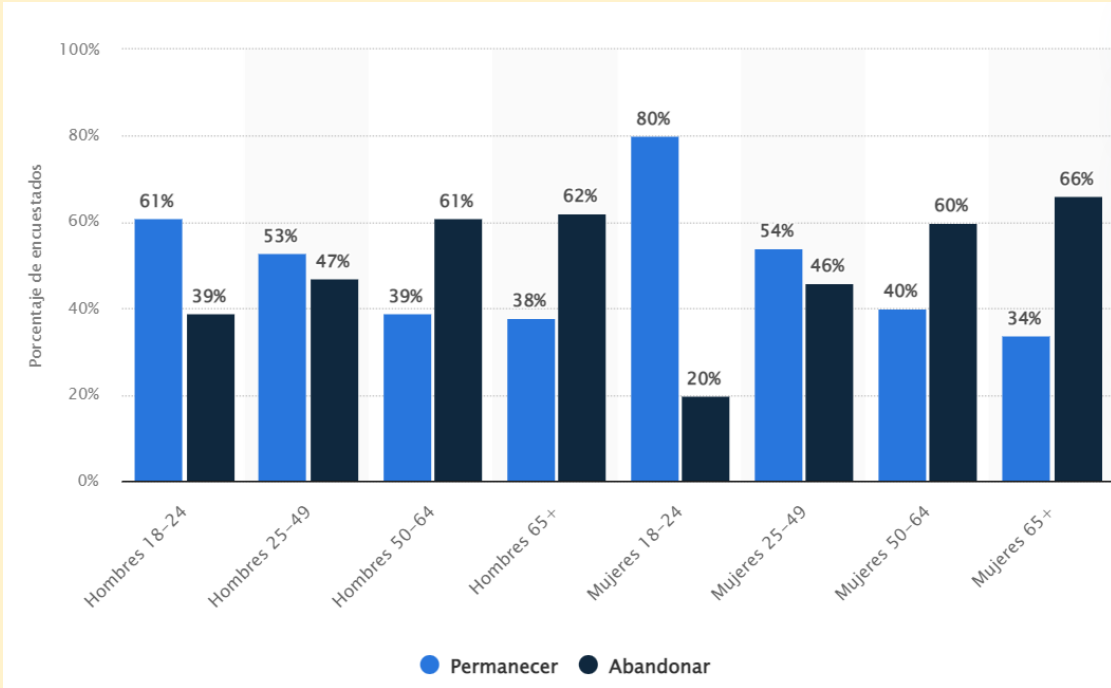


FIGURA 2: RESULTADOS DEL REFERENDUM



Fuente: Statista Research Department (2016)

FIGURA 3: VOTOS DEL REFERENDUM EN FUNCIÓN DE LOS TRAMOS DE EDAD



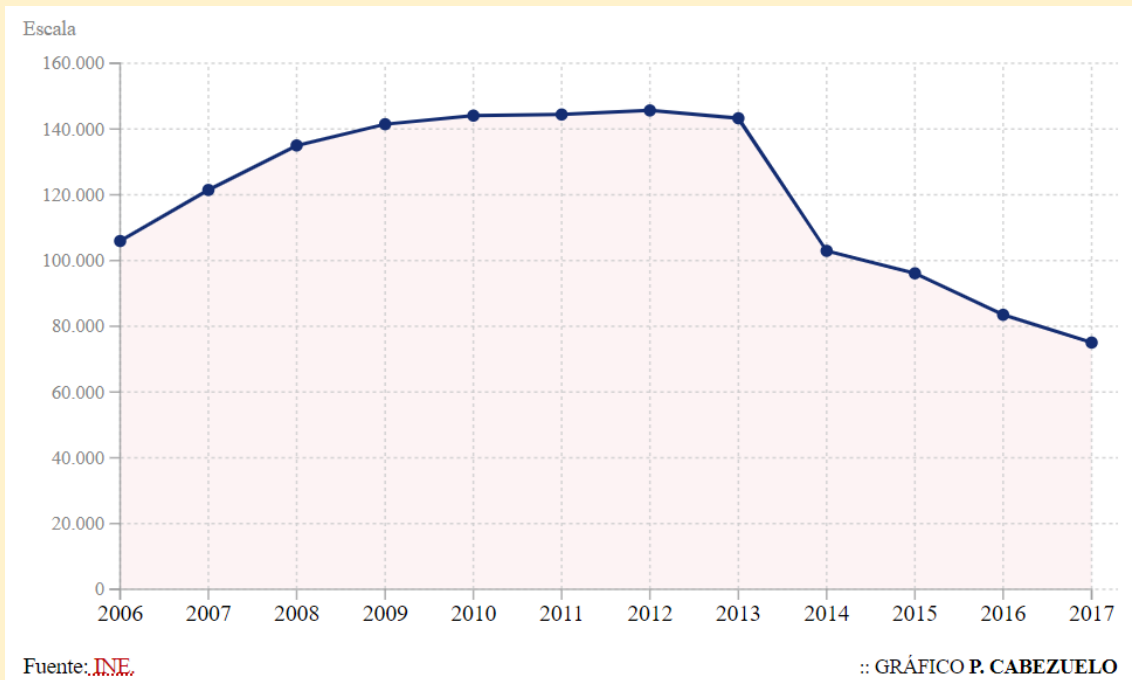
Fuente: Statista Research Department (2016)

FIGURA 4: POBLACIÓN EXTRANJERA POR NACIONALIDAD, COMUNIDAD, SEXO Y AÑO

	Ambos sexos
	Reino Unido
COMUNITAT VALENCIANA	
2021	85.025
2020	81.303
2019	78.890
2018	76.619
2017	75.045
2016	83.493
2015	96.115
2014	102.944
2013	143.272
2012	145.652
2011	144.414
2010	144.078

Fuente: INE, elaboración propia.

FIGURA 5: LA INMIGRACIÓN BRITÁNICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA



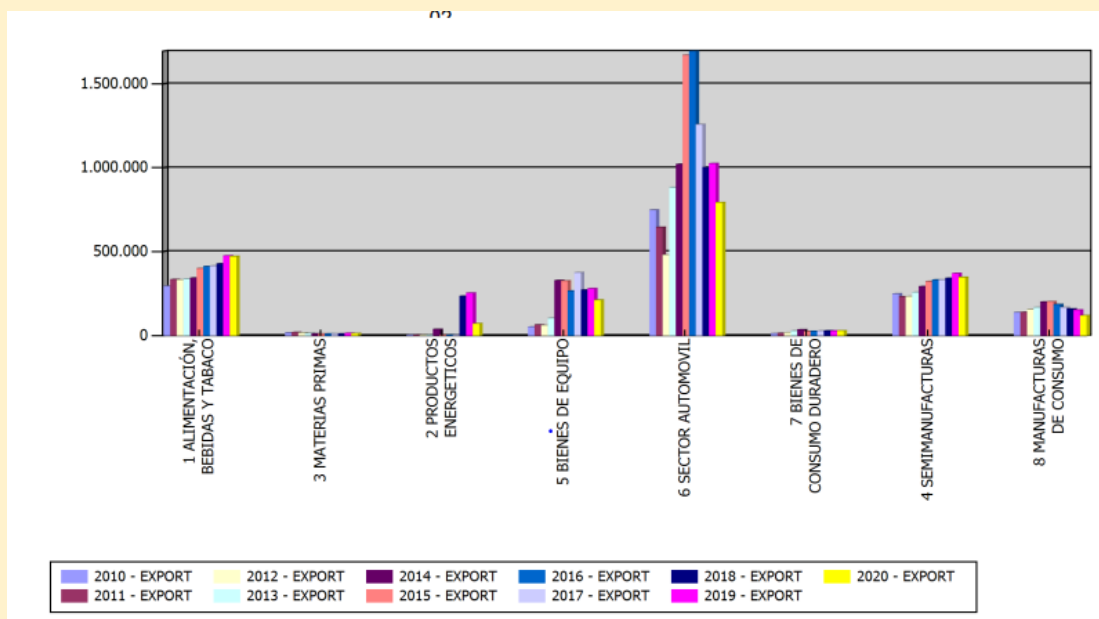
Fuente: INE

FIGURA 6: ESTADÍSTICA DEL PADRÓN CONTINUO, AMBOS SEXOS, COMUNIDADES Y PROVINCIAS, REINO UNIDO



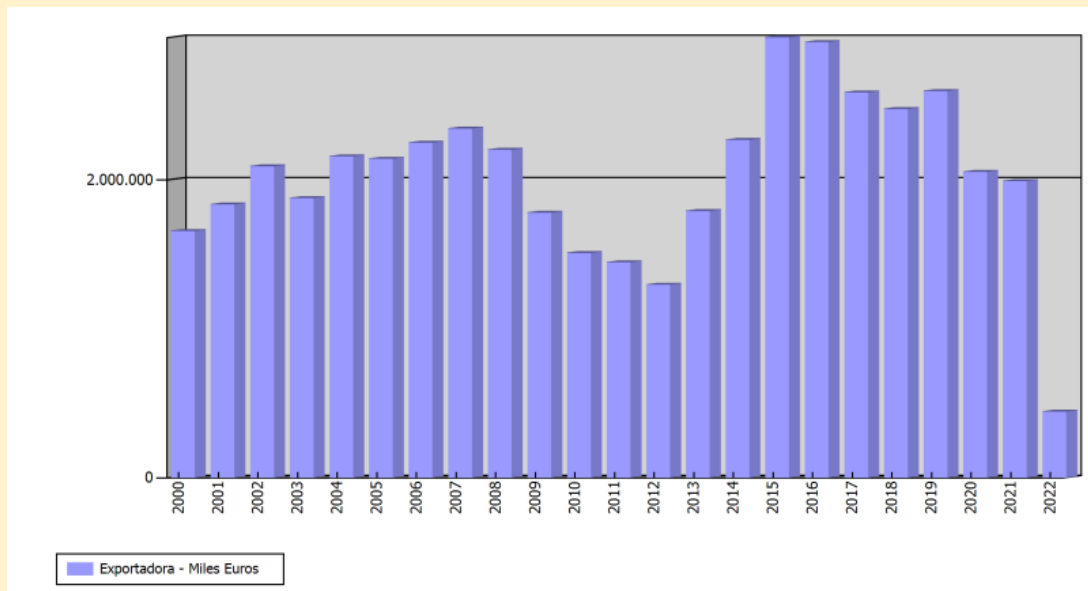
Fuente: INE, elaboración propia.

FIG.7: EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL REINO UNIDO



Fuente: Data Comex, elaboración propia.

FIG.8: EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO DE LAS EXPORTACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AL REINO UNIDO



Fuente: Data Comex, elaboración propia